Comisión de Asuntos Internacionales
Carpetas Nos. 21, 26 y 75 de 2010

Versión Taquigráfica N° 14 de 2010

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

DESASTRES NATURALES QUE AFECTARON AL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DE CHILE

ORLANDO ZAPATA TAMAYO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de abril de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Rubén Martínez Huelmo.
MIEMBROS:	Señores Representantes Auro Acosta, Fernando Amado, María Elena Laurnaga, José Carlos Mahía y Jaime Mario Trobo.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Iván Posada.

SEÑOR SECRETARIO.- Habiendo número está abierta la reunión.

De acuerdo con el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde proceder a la elección del Presidente y Vicepresidente para el Primer Período de la XLVII Legislatura.

SEÑOR ACOSTA MARTIRENA.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR AMADO.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑORA LAURNAGA.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR MAHÍA.- Con gran gusto, por el compañero Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Por la señora Diputada María Elena Laurnaga.

SEÑOR TROBO.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR SECRETARIO.- Han sufragado seis Representantes: cinco lo han hecho por el señor Diputado Martínez Huelmo y uno por la señora Diputada Laurnaga.

Por lo tanto, ha resultado electo como Presidente el señor Diputado Martínez Huelmo y se le invita a ocupar la Presidencia.

(Así se procede)

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Corresponde proceder a la elección de Vicepresidente.

SEÑOR ACOSTA MARTIRENA.- Por el señor Diputado Amado.

SEÑOR AMADO.- Por el señor Diputado Trobo.

SEÑORA LAURNAGA.- Por el señor Diputado Amado.

SEÑOR MAHÍA.- Por el señor Diputado Amado.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Por el señor Diputado Amado.

SEÑOR TROBO.- Por el señor Diputado Amado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Han sufragado seis Representantes: cinco lo han hecho por el señor Diputado Amado y uno por el señor Diputado Trobo.

Ha sido electo como Vicepresidente el señor Diputado Fernando Amado.

Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: "Régimen de Trabajo. Determinación".

Si mal no recuerdo, en la Legislatura anterior con excepción del año electoral pasado veníamos funcionando todos los días miércoles, a la hora 14. Se ofrece la palabra por si alguien quiere opinar al respecto. Pienso que podríamos aplicar ese criterio, pero, obviamente, está a disposición de la Comisión determinar el régimen de trabajo.

SEÑOR TROBO.- En este sentido, quiero expresar que, en general, cuando las Comisiones funcionan a partir de la hora 14 tienen un límite temporal que en buena medida constriñe mucho el trabajo, porque la Cámara sesiona a la hora 16 y hay que estar allí. Muchas veces los temas a considerar en esta Comisión tienen la necesidad de ser tratados en extenso y vienen delegaciones, visitas, y las sesiones insumen un tiempo mayor. En base a eso, propondría que las reuniones se realizaran a la hora 11 porque, si son cortas, terminaríamos antes al mediodía, y si se extienden, podríamos seguir hasta primeras horas de la tarde. Inclusive, podríamos variar el horario de trabajo el año que viene, después de ver cómo funcionó la Comisión en esas condiciones.

En cuanto al régimen de trabajo, soy partidario de que las Comisiones funcionen durante todo el mes, es decir, que las convocatorias se realicen todos los miércoles durante las cuatro semanas. Salvo el señor Diputado Peña, Representante por el departamento de Canelones, titular de la Comisión, no hay Diputados de departamentos más lejanos. Por ello esta propuesta siempre la hago ad referéndum de quienes eventualmente dedican la última semana del mes al trabajo departamental. Por tanto, hago esta propuesta; quizás se pueda resolver ahora, aunque anuncio que tengo la vocación de modificarlo o de aceptar modificaciones en el caso de que se planteen. Advierto que el señor Diputado Mahía también es de Canelones y, por lo tanto, puede tener algún inconveniente durante la última semana del mes.

SEÑOR MAHÍA.- En primer lugar, con respecto al régimen de trabajo nosotros preferiríamos mantener el vigente en el Período pasado. Lo que se podría hacer es anticipar el comienzo para la hora 13, a fin de tener más tiempo para el trabajo de la Comisión y, en caso de ser necesario, si el tema así lo amerita, solicitar autorización a la Cámara para sesionar simultáneamente. Creemos que esto sería

una buena cosa. Algunos legisladores tenemos que atender otras Comisiones y este mecanismo nos permitiría trabajar con más fluidez a nivel parlamentario. Nos parece mejor sesionar una hora antes porque así tendríamos tres horas de trabajo. Como todos ustedes saben, los miércoles por la mañana funcionan una cantidad de Comisiones y este régimen habilitaría a aquellos sectores parlamentarios que tenemos un número inferior a la cantidad de Comisiones a trabajar de mejor manera.

Con respecto a sesionar durante todos los miércoles del mes, debo decir que no tengo ningún problema en hacerlo. Si bien residir en Canelones nos obliga a atender un departamento que todos saben que es bastante complejo de llevar adelante, no tenemos inconvenientes en avenirnos a ese régimen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habría acuerdo, entonces, en cuanto a sesionar todos los miércoles del mes.

SEÑOR TROBO.- Personalmente me avengo a la propuesta del señor Diputado Mahía, en la medida en que nos permitiría sesionar una hora más antes de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, la determinación sería sesionar todos los miércoles a la hora 13 y, en caso de ser necesario, pedir la correspondiente autorización para sesionar simultáneamente con la Cámara.

(Apoyados)

SEÑOR TROBO.- Yo pediría que lo relativo a la convocatoria de la Comisión salga primero, porque tal vez eso nos permita elegir un buen local para reunirnos. |

SEÑOR PRESIDENTE.- Haremos la gestión, señor Diputado Trobo.

SEÑOR MAHÍA.- Quería señalar que hemos ganado una Sala para las funciones del Parlamento, la Sala Rivera.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, quiero dar cuenta de que hemos solicitado que se desarchivaran veinticinco proyectos de ley a efectos de que podamos irlos abordando en esta Comisión.

La idea es darle continuidad a los Grupos de Amistad; empezamos a trabajar con ellos en la Legislatura pasada, especialmente en el último Período. Quizá, en la próxima sesión podríamos dedicarle un tiempo a esto para examinar en qué nivel están los que ya fueron integrados, así como los que puedan constituirse. Tenemos especial interés en lo que refiere a los de países limítrofes; de eso vamos a hablar en la sesión que viene.

Creemos que sería bueno que la Comisión cursara una invitación al Canciller para que concurra a la Comisión a efectos de conocer su visión respecto a los temas internacionales y, al mismo tiempo, para comenzar un diálogo fluido, como lo tuvo esta Comisión en el pasado con quienes fueran sus antecesores. Recordamos que en el último Período, con el Canciller Fernández teníamos entrevistas cada cuarenta y cinco días, tanto aquí como en la Cancillería, lo que dio muy buen resultado.

En estas pragmática y en otras que habremos de desarrollar quizás no tengamos mucho tiempo es que nos introduciremos en el trabajo legislativo de este primer período del quinquenio.

SEÑOR TROBO.- Lo primero que quería señalar es que nosotros teníamos el propósito de plantearle a la Comisión que fuera invitado el señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el propósito de que nos dé una pauta general sobre lo que va a ser la actuación de la Cancillería en los próximos tiempos, las prioridades, los temas que parecen despertar más interés, sin perjuicio de hacerle algunas preguntas sobre temas específicos que a nosotros nos interesan.

Además de otros temas que pueden considerarse como de mayor magnitud en lo que respecta a la política exterior, de nuestra parte existe una preocupación por las acciones de la Cancillería respecto de los uruguayos en el exterior. Como se sabe, desde hace ya unos cuantos años, hay un proceso de adaptación institucional de la Cancillería a la vinculación de los uruguayos que están en el exterior con nuestro país. Este proceso se inicia en la década de los noventa, en el Gobierno del doctor Lacalle, sigue en la Administración del doctor Sanguinetti, continúa y se profundiza en la del doctor Batlle y prosigue, se profundiza y, en particular, se crean algunos instrumentos institucionales dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores durante la pasada Administración.

Es nuestro propósito no solo ponernos al día sobre la marcha de todos los instrumentos de vinculación que maneja la Cancillería a través de la Dirección de Asuntos Consulares, sino proponerle formalmente al señor Ministro tema en el que estamos trabajando la creación de un ámbito de representación política, técnica quizás, pero de cercanía de los partidos políticos en lo que tiene que ver con la política de vinculación con los uruguayos en el exterior. Sin perjuicio de que esa es una acción que desarrolla la Cancillería a través de un Departamento creado a tal efecto, es bueno conocer las políticas que se desarrollan a través de esa área, la sensibilidad del contacto con las comunidades en el exterior algunas más organizadas, otras menos, pero que han ido desarrollándose en el tiempo y entiendo que por una razón de transparencia y de apertura que creo que en este caso corresponde es necesario que las diversas corrientes políticas estén al tanto, informándose y participando de todo lo que allí se produce. Este tema lo he conversado con el señor Ministro en una entrevista que tuve con él y me dio la impresión que fue recibido con agrado. Estará presente, obviamente, en la propuesta que se formule desde el punto de vista formal, pero desde ya que es uno de los temas que a nosotros nos interesa plantearle al señor Ministro en su visita a la Comisión y lo ponemos de manifiesto para que los colegas lo vayan evaluando y analizando.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR MAHÍA.- Simplemente quería reafirmar lo que señalaba el señor Presidente.

Nosotros hemos conversado con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, quien nos manifestó su voluntad de concurrir al Parlamento como una de sus primeras acciones, en absoluto acuerdo con ello. Creo que es una muestra de lo que debe ser el relacionamiento en el Gobierno por parte de ambos Poderes. Es en ese sentido que seguramente incluiremos en la agenda a conversar con el Ministro algún tema que oportunamente señalaremos, porque sabemos que el Ministro en estos últimos días ha estado muy ocupado, se ha movido muy intensamente y para nosotros, obviamente, muy bien. Ojalá que su presencia se de en el menor plazo posible porque él lo ha planteado y la Comisión y los partidos políticos en ella representados tenemos interés en que concurra.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia recoge entonces el interés por parte de los integrantes de la Comisión de que se proceda por Secretaría a invitar formalmente al señor Ministro, sin mengua de que haremos los esfuerzos vía telefónica a su Secretaría particular.

SEÑOR TROBO.- A propósito del comentario sobre algunos asuntos que han sido desarchivados o que se va a solicitar que se desarchiven, ¿se trata de acuerdos?

SEÑOR PRESIDENTE.- Pura y exclusivamente acuerdos.

SEÑOR TROBO.- Y son acuerdos que van a iniciar el proceso legislativo, indistintamente de si habían sido aprobados o no por el Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente.

SEÑOR TROBO.- O sea que en este caso la de Representantes sería la primera Cámara en tratarlos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto.

SEÑOR TROBO.- ¿Tenemos la nómina de los asuntos que fueron desarchivados?

SEÑOR PRESIDENTE.- Me informa que no la tenemos, porque la lista se leyó ayer a última hora y aún no ha llegado nada a la Comisión. Puedo darle el único ejemplar que obra en mi poder, señor Diputado.

(Diálogos)

—— Quiero informar que se repartió no recuerdo si fue en la sesión pasada o antes de que la Comisión comenzara a sesionar un trabajo de la Federación de Consejos Consultivos del Uruguay Uruguayos en el Exterior. Esta Federación estuvo en marzo del año pasado en esta Comisión, que siempre se interesó en estos temas. Esta Comisión estableció, por primera vez este es un aspecto muy interesante una especie de convenio, por el cual, vía correo electrónico, estamos vinculados a los Consejos Consultivos. Creo que es un tema que se podría seguir explorando cuando venga el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Asuntos varios".

Dése cuenta de los asuntos ingresados.

(Se lee:)

"Carpeta Nº 21.- Orlando Zapata Tamayo.- Fallecimiento.- Carpeta Nº 75.- Orlando Zapata Tamayo.- Fallecimiento.- Carpeta Nº 26.- Desastres naturales que afectaron al pueblo de la República de Chile.- Solidaridad".

(Diálogos)

Se pasa a considerar el asunto relativo a: "Desastres naturales que afectaron al pueblo de la República de Chile. (Solidaridad)".

Se trata de un proyecto de resolución que presentan los señores Diputados Trobo y Caram, cuyo artículo único dice: "La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, ante las dolorosas horas que le ha tocado vivir al pueblo hermano de Chile como consecuencia de los desastres naturales que han ocurrido en su territorio, expresa su solidaridad y compromiso de cooperar en todo aquello que sea posible para su recuperación.- Siente profundamente el dolor de las víctimas y sus familias y expresa su condolencia por los fallecidos.- Exhorta al Gobierno de nuestro país a ofrecer todos los apoyos a su alcance para mitigar las consecuencias del desastre".

SEÑOR TROBO.- Como se verá, este proyecto de resolución fue presentado hace un mes y procuraba reaccionar de inmediato ante un evento muy doloroso, de un país muy cercano, respecto al cual creemos que la Cámara de Representantes debía expresarse, por lo menos en ese momento.

Yo no creo que a pesar de que el episodio haya ocurrido hace un tiempo la Cámara de Representantes no deba expresarse al respecto, porque me parece que se trata de una expresión de solidaridad con un país hermano, con el que tenemos vínculos muy fuertes, asociado al MERCOSUR, etcétera. Quizás sea bueno dar a la redacción algún enfoque temporal diferente, aunque es bastante neutra y está referida en general a la situación y a los resultados, para que la Cámara de Representantes lo considere como una declaración y llegue al Parlamento de Chile como una expresión del Parlamento uruguayo.

Hacemos esta propuesta a fin de que, si se entiende oportuno, la Cámara de Representantes la pueda aprobar.

SEÑOR MAHÍA.- La diferencia en el tiempo no hace perder la actualidad ni la vigencia de la iniciativa que, en términos generales, nos parece muy buena.

Como sabemos que el Gobierno nacional ha tomado acciones de solidaridad concreta con respecto a lo que sucedió en Chile, nos parece que la frase final en cuanto a exhortar al Gobierno a ofrecer todo su apoyo no debería incluirse, por lo menos como está planteada en el inciso, porque el Gobierno, con la solidaridad que

lo caracteriza, como todo Gobierno uruguayo, y solidario con América Latina, ya ha tomado medidas concretas.

Por lo tanto, si se modificara la frase final, se podría aprobar el proyecto de resolución para presentarlo a la Cámara de Representantes a la mayor brevedad, por aquello de los tiempos, porque si bien aún está vigente, cuanto antes se apruebe, mejor, por supuesto que con la salvedad que señalé.

SEÑORA LAURNAGA.- En el mismo sentido que planteaba el señor Diputado Mahía, concuerdo con cambiar lo relativo al exhorto, pero además me parece que se podría agregar alguna expresión que tenga que ver con monitorear las acciones de solidaridad, algo relacionado con la continuidad del proceso. Esto es: pasó el momento de crisis, pero el de la restauración y la recuperación es un proceso muy largo y, muchas veces, los ojos desaparecen y dejan de mirar los dramas y los costos que eso desencadena.

Tenemos claro que el Gobierno, en su ejercicio solidario, se ha hecho cargo de un apoyo que trasciende el momento de crisis, pero sería bueno encontrar una redacción que expresara algo así como que el Parlamento también está preocupado por monitorear o apoyar el proceso de recuperación, ya que no estamos en el momento de la eclosión del drama.

SEÑOR AMADO.- En sintonía con los otros planteamientos volcados en la mesa, comparto la propuesta de buscar una redacción que hable de estar atentos a lo que va a seguir pasando en Chile, teniendo en cuenta que no fue un único episodio, ya que luego se produjeron sismos, réplicas, etcétera, que complicaron aún más la situación. Me parece de recibo el agregado de monitorear la situación y no dejarlo en una resolución que plantea el sentimiento de un momento nada más.

SEÑOR TROBO.- En cuanto a la exhortación al Gobierno a ofrecer todos los apoyos pido que se tenga en cuenta que este proyecto fue redactado el 8 de marzo.

(Apoyados)

—— No tenemos inconveniente en excluir el inciso tercero del proyecto.

Sin embargo, pienso que el otro aspecto señalado quizás ya esté incluido en el inciso primero, porque dice: "La Cámara de Representantes (...) expresa solidaridad y compromiso de cooperar en todo aquello que sea posible para su recuperación". Creo que en esta frase está contenida la observación del seguimiento, porque de lo contrario deberíamos decir algo así como "el seguimiento de acciones hacia el futuro". Me parece que al nombrar la recuperación nos referimos no solo a la reacción inmediata, sino también al proceso posterior, que, por cierto, será muy complicado. Quizás alguien con más lucidez para escribir podría proponer una redacción mejor.

(Diálogos)

SEÑOR ACOSTA.- Como lo planteó el señor Diputado, la frase en cuanto a sentir profundamente el dolor de las víctimas debería quedar plasmada al principio.

(Diálogos)

—— Así, quedaría todo contenido en un artículo único.

SEÑOR TROBO.- Sí, puede ser. Entonces, el proyecto de resolución, en el primer párrafo diría: "La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, ante las dolorosas horas que le ha tocado vivir al pueblo hermano de Chile como consecuencia de los desastres naturales que han ocurrido en su territorio, siente profundamente el dolor de las víctimas y sus familiares y expresa sus condolencias por los fallecidos".

(Apoyados)

—— Y como segundo párrafo: "Expresa su solidaridad y compromiso de cooperar en todo aquello que sea posible para su recuperación, en el entendido de que este proceso demandará tiempos y esfuerzos extraordinarios".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se acuerda que el miembro informante sea el señor Diputado Trobo.

(Apoyados)

—— Corresponde pasar a considerar dos carpetas, en primer lugar, la Nº 21, de 2010, "Orlando Zapata Tamayo. Fallecimiento", propuesta por el señor Diputado Trobo y demás Diputados del Partido Nacional.

SEÑOR TROBO.- Mi propósito no es iniciar un debate en la Comisión, que lo daremos cuando corresponda en el plenario. Sin perjuicio de ello, quisiera hacer algunas consideraciones.

Primero, que me parece de orden que la Cámara de Representantes se exprese sobre este tema, razón por la que hemos presentado el proyecto de resolución que está en consideración. Lo que procuramos es referirnos, circunscribirnos a un episodio que ha ocurrido, que por supuesto tiene sus antecedentes, que se enmarca en una situación compleja pero clara en lo que respecta a la necesidad de reclamar la vigencia de los derechos humanos contenidos en la Carta de las Naciones Unidas, en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, sin perjuicio de otros instrumentos internacionales que los proclaman y respecto de los cuales Uruguay, no solamente ha adherido, sino que ha cooperado en su desarrollo, y que forman parte del Derecho Internacional, pero también de la política internacional. No estamos ajenos a que los reclamos por la vigencia de los derechos humanos se hagan desde cualquier lugar y respecto de cualquier situación. Esa es una realidad que hoy existe y yo diría que es bueno que así sea, sin perjuicio de lo cual a veces se encuadran situaciones puntuales respecto de las cuales hay que expresar a viva voz una visión.

En este caso, Cuba, como República latinoamericana, a nuestro juicio padece un déficit grave en materia de derechos y de libertades, de participación plural, de garantías para los ciudadanos, hecho que además no condice con las expresiones internacionales que ha hecho esa República en instrumentos conjuntos que han acordado Presidentes y Jefes de Estado de nuestros países. Sin ir más lejos, recuerdo la declaración de Viña del Mar sobre Democracia en Iberoamérica, firmada por el Comandante Castro cuando era el principal del Gobierno de Cuba, en uno de cuyos capítulos hay una expresión muy clara sobre la necesidad de que en regímenes democráticos exista pluralidad política y participación de diversas corrientes, sin perjuicio de otras expresiones sobre temas como el de las libertades y los derechos humanos.

Entonces, creemos que en este tema Uruguay debe expresarse. No es la primera vez que ponemos de manifiesto que esto es así, lo hemos hecho y hemos presentado iniciativas al respecto en reiteradas oportunidades, sin perjuicio de lo cual en nuestro planteo agregamos algo que quizás no ha estado en otras instancias tan claramente marcado, pero es una expresión del convencimiento que tenemos, sobre la necesidad de que en Cuba se inicie una etapa de transición hacia una sociedad democrática y respetuosa de libertades y derechos que, sin lugar a dudas, creo que a todos nos daría satisfacción, a los cubanos y a los que no lo son.

Esto no es, bajo ningún concepto, un acto de intromisión en asuntos internos de un Estado, porque tiene que ver precisamente con los derechos humanos, el cual hoy está admitido pacíficamente, y cuando no jurídicamente, como un tema que excluye la pretensión que algunos gobiernos pueden tener de que esté reservado exclusivamente a los ámbitos internos. Por esa razón es que entendemos que la Cámara debe expresarse sobre este asunto.

También tenemos una actitud positiva, de diálogo, porque creemos que es un imperativo ético del Parlamento uruguayo expresarse en estos temas sin dobleces y sin condicionamientos. Somos partidarios de buscar un punto de equilibrio, un punto de acuerdo que nos permita encontrar un texto que haga posible que la Cámara de Diputados se exprese en acuerdo, si es posible por unanimidad. En ese sentido, ofrecemos nuestra voluntad de trabajar en esa línea, circunscribiendo la declaración de la Cámara específicamente a los derechos humanos, las libertades, la democracia plural, etcétera, que creo que son temas que no separan a los uruguayos sino en los cuales precisamente estamos unidos.

Entonces, desearía no poner a votación el proyecto de resolución sin más trámite sino saber si hay reciprocidad en esta vocación que tenemos los firmantes del proyecto en este caso, del Partido Nacional porque es un proyecto que ha sido suscrito por legisladores de toda nuestra colectividad, en el sentido de buscar un punto de encuentro en una declaración que la Cámara pueda realizar logrando una mayoría que sea bien representativa de la opinión pública y política diversa que hay en nuestro país. En ese sentido, desearía más que nada tener un diálogo para saber qué posibilidades hay de lograr esto, porque conozco el otro proyecto de resolución que se ha presentado y, obviamente, no comparto algunos de sus términos ni el orden que tienen sus capítulos. Por esa razón, mi propósito es saber si tenemos alguna instancia como para poder analizar una eventual declaración común, o si simplemente tenemos que ir al debate con los dos proyectos presentados, u otros que eventualmente aparezcan. |

SEÑOR MAHÍA.- Yo creo que es bueno que en este caso dejemos algunas constancias generales en la Comisión para luego dar el debate de fondo en Cámara, porque es allí donde hay inclusive en la interna de los partidos mayor riqueza en cuanto a las sensibilidades que despierta este tema. Pienso que ese es el ámbito apropiado para discutir, más allá de que, naturalmente, si los compañeros de la Comisión entienden que se debe dar el debate aquí, sin duda que lo haremos. Por lo expresado por el señor Diputado Trobo con las cuales coincido en ese aspecto entendí que el debate real, de fondo, deberíamos darlo en ese ámbito, donde hay insisto mayor riqueza en cuanto a la pluralidad de opiniones que las que tenemos acá, porque, por lo menos en nuestro caso, nosotros representamos al Frente Amplio más allá de los sectores y nuestra posición es la del Frente Amplio, más allá de la opinión que en este o en otros temas podamos tener sectorialmente. Esto es lo que quería expresar como constancia general.

En principio, nos parece buena cosa que la Cámara de Diputados se exprese, dé su opinión como tal, y obviamente que la opinión que salga va a ser la de la Cámara de Representantes del Uruguay; y es sano que así sea. Creo que en el Senado esto tuvo un trámite y un temperamento distintos. En la jornada de ayer nosotros decidimos presentar una declaración como Frente Amplio para que, a su vez, fuera considerada en Comisión, y que, obviamente, de no haber acuerdo en una declaración común, sean elevadas las dos propuestas al plenario para que el Cuerpo insista si se puede en tener una posición común y que se dé el libre debate en ese ámbito.

Por supuesto, tal cual lo expresa la declaración a la cual suscribimos, tenemos una observancia muy particular de todos los organismos que Uruguay integra, suscribe y por los cuales ha trabajado, especialmente en el capítulo de derechos humanos. También lamentamos el fallecimiento de este ciudadano cubano, Orlando Zapata Tamayo, y creemos que ese hecho en sí mismo amerita una declaración como la que hacemos, que nosotros creemos que contextualiza los hechos, los señala en particular e indica también en singular cuál es nuestra opinión hacia el futuro.

Nuestra declaración apunta en primer lugar a hacer una referencia hacia esos compromisos del Uruguay, de los organismos que integra y, por supuesto, del respeto al principio de la no intervención en los asuntos internos de otro país. No obstante ello, debo decir con toda claridad que eso no quita que, como legisladores o como Cámara, uno exprese la opinión sobre el proceso histórico y político, sobre lo que ocurre en determinadas partes del mundo, ya sea una región o un país. Por ejemplo, mañana puede haber una declaración de la Cámara por mayoría, por consenso o por lo que fuera, sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, o en Estados Unidos, o en China, o en Honduras...

SEÑOR TROBO.- O en el Tibet.

SEÑOR MAHÍA.- O en el Tíbet, como sucede en este caso con Cuba.

En ese sentido, creemos que es pertinente que uno se pueda expresar y no vemos límite en ello, más allá de reconocer que en esta materia, como históricamente lo ha suscrito nuestro país no ya solo el Parlamento y su política de Estado en materia de relacionamiento exterior, debe existir una fuerte defensa de la autodeterminación de los pueblos. Nosotros tenemos nuestra propia declaración, que ojalá sirva como base para buscar un punto común entre los partidos. Como no soy de las personas a las que les gusta tapar el sol con un dedo, debo decir que obviamente, tratándose del proceso histórico de la Revolución Cubana, de Cuba y de lo que implica en sí misma, no es fácil para ningún partido tener acuerdos en este sentido. No podría dejar de decir esto acá, porque en lo personal no me sentiría con honestidad intelectual al sostener lo contrario.

Descontamos que todos los partidos harán el esfuerzo de lograr acuerdos; descontamos que eso se puede hacer, en el sentido que sea, inclusive, teniendo en cuenta la trayectoria de colegas legisladores que tienen historia sobre estos temas y sobre todo este proceso histórico. Obviamente que cuando uno se pronuncia sobre un hecho concreto, como es el caso de esta declaración que nosotros estamos haciendo, no puede ser ajeno de hecho, no lo es a todo un proceso histórico que venimos acumulando y sobre el cual podemos tener distintas posiciones sobre el pasado, el presente y el futuro. De hecho, las diferencias existen y forman parte del contexto en el cual uno desarrolla este tipo de propuestas.

Por lo tanto, nosotros dejamos constancia de cuál es el sentido de esta declaración, de no pasar por alto este lamentable hecho del fallecimiento de este ciudadano cubano, del contexto en el que se dan los hechos políticos generales en Cuba y, además, de la necesidad de la observancia que se debe hacer de los distintos informes que Amnistía Internacional ha realizado sobre la situación de los derechos humanos en Cuba, sí, pero también en la región. En ese sentido, creemos que presentamos al Parlamento una declaración por adjetivarla de alguna manera equilibrada.

SEÑOR AMADO.- Nuestro Partido no presentó ningún proyecto de declaración en la Cámara. Pero en el mismo sentido de coherencia, de hablar frontalmente y de tener honestidad intelectual para con todos los integrantes de la Comisión, sí queremos decir que creemos que el debate que se generó a partir del ingreso en la Cámara de los distintos proyectos de resolución hace que en esta instancia queramos dejar constancia de algunas apreciaciones y compartir algunas ideas con ustedes.

Sin ánimo de que esto sea largo ni de levantar polémicas, me gustaría comenzar con una frase que cito textualmente: "La tozudez, la intransigencia, la crueldad, la insensibilidad ante la comunidad internacional del gobierno británico frente al problema de los patriotas irlandeses en huelga de hambre hasta la muerte recuerdan a Torquemada y la barbarie de la Inquisición en plena Edad Media. ¡Tiemblen los tiranos ante hombres que son capaces de morir por sus ideas tras 60 días de huelga de hambre! Al lado de este ejemplo, ¿qué fueron los tres días de Cristo en el calvario, símbolo durante siglos del sacrificio humano? ¡Es hora de poner fin, mediante la denuncia y la presión de la comunidad mundial, a esa repugnante atrocidad!". |15:09:01| Como muchos de ustedes sabrán debido al estado público que tomó la columna de opinión, a mi juicio brillante, de la publicación "La Diaria" del día miércoles 24 de marzo, escrita por varios intelectuales de la denominada izquierda uruguaya señalo, además, que en mi caso particular me sentí absolutamente representado por lo expresado en esa columna las que acabo de citar fueron las palabras de Fidel Castro, pronunciadas treinta años atrás refiriéndose a la huelga de hambre hasta la muerte realizada por los presos irlandeses en cárceles británicas, en el marco de la Unión Interparlamentaria Mundial.

Evidentemente, en esa declaración queda desnuda la desfachatez y, a mi juicio, lo inescrupuloso además de la deshonestidad intelectual que rodea a la figura de Fidel Castro. Un Fidel Castro que no era necesario que pasaran tantos años para saber o para percibir cuáles iban a ser sus intenciones. En ese sentido, me gustaría hacer referencia a unas palabras de Zelmar Michelini, quien con una claridad impecable, el 1º de setiembre de 1959 es decir, hace más de cincuenta años y unos ocho meses después de llevada a cabo la Revolución Cubana, a propósito de una visita de Fidel Castro a nuestro país y de un par de intervenciones, señalaba con respecto a su figura: "Creemos que hay que deslindar las dos personalidades o mejor dicho las dos actividades de Castro: digno de admiración, respeto y adhesión como guerrillero y revolucionario, que al estilo de los más grandes héroes de América, realiza una hazaña digna de figurar en las epopeyas homéricas, y como gobernante ahora.- Confesamos que cuando lo oímos en Montevideo, en ambas oportunidades, no nos impresionó mayormente por la forma de considerar y encarar los problemas. Creemos que en esas oportunidades se evidenció su falta de experiencia en el manejo de las cosas de gobierno, pues expresó conceptos muy generalizados y algunos hasta infantiles. Nos pareció que el gobierno de Cuba era demasiado

para él. Se nos ocurría que alguien tenía que decirle los que en Montevideo y fuera de Montevideo tanto lo elogian que la política no era improvisación de la noche a la mañana y que, aunque desprestigiada en muchas partes del mundo interesadamente desprestigiada es sin embargo, ciencia y arte, muy difícil de aprender y honrosa por mil motivos.- En cambio creemos que Castro impresionó al pueblo uruguayo y supo ganar su adhesión por la convicción con que habló, por el tono de su voz, por la limpieza de sus gestos y por la honradez que fluía de sus expresiones, que muchas veces hicieron olvidar lo rudimentario de sus conceptos.- Tiene características naturales del caudillo que se impone por su sola presencia, pero deberá aprender la técnica del gobierno y antes aún respetar gobierno y política. Esa noche en Montevideo, pensamos también que los aplausos le gustaban demasiado y nos pareció que era muy joven para que las manifestaciones públicas ya lo hubiesen embriagado...- Pero el hombre no escapa, así se llame Fidel Castro y sea un auténtico héroe, a las circunstancias que rodean su vida. Y no es la primera vez que grandes jefes revolucionarios, no calzan luego en el gobierno los mismos puntos".

Estas palabras de Michelini, que me parece que son absolutamente fantásticas más si uno toma la dimensión de cuándo las dijo echan claridad sobre lo que ha sido la figura de Fidel Castro. Más allá de eso porque podríamos seguir analizando esta temática mucho más profundamente y quizás lo hagamos en el plenario, mi intención es ir por otro lado.

En ese sentido, es de orden para mí señalar que en nuestra opinión los regímenes autoritarios han caído uno tras otro a lo largo y ancho del planeta, y el caso de Cuba admitámoslo no será la excepción. Debemos advertir que los hechos que rodearon la muerte de Zapata tenderán a repetirse y probablemente en no mucho tiempo. Claro está que la caída de cualquier régimen que usa la represión y el autoritarismo como forma de Gobierno hecho inobjetable en el caso de la hermana República de Cuba provoca duros traumas en su pueblo y la pérdida de vidas humanas, así como la consecución de hechos violentos. Tampoco en esto, seguramente, Cuba será la excepción.

Por tanto, señor Presidente, me permito señalar cierta frustración con el rumbo que viene tomando la discusión acerca de Cuba. No puedo dejar de sentir que los discursos de algunos sectores del Gobierno y de algunos integrantes de la oposición son los mismos que hace quince años se vienen repitiendo en este Parlamento. Me entristece ver que se utilice un tema tan sensible y tan doloroso para el pueblo cubano con la intención, en el fondo, de generar una contraposición de ideas que tiene que ver con la política uruguaya, contraposición que por otra parte es un vestigio, a mi juicio, de la guerra fría. El mundo de la posguerra para nosotros ya no es el que conocimos. A nuestro juicio, los planteos "sesentistas" y las acusaciones del comunismo internacional no tienen lugar en el Uruguay del bicentenario.

También me parecen completamente absurdas, y entiendo que impiden cualquier análisis sensato, las declaraciones del Partido Comunista uruguayo y del PIT-CNT sobre este tema.

Y vuelvo a las expresiones de la columna de destacados intelectuales en "La Diaria", titulada "No callar". Cito textualmente su inicio: "Cuba ha tenido una influencia capital sobre la política regional de los últimos cincuenta años. Más gravitante en las primeras tres décadas de su existencia y en franco declive en la dos siguientes. Fue motor de rebeldía, de reclamo ante las injusticias, de oposición a los atropellos imperiales, de impulso a políticas de fuerte impacto social y logros sustantivos en áreas claves, como la salud, y de una vitalidad política para aprobar y descalificar como posiblemente no haya habido otra en la media centuria transcurrida.- Varias generaciones estuvieron bajo la influencia de la revolución cubana en lo bueno, y también en lo malo".

Y aquí permítanme hacer un alto y ser bien franco y honesto: en mi caso particular no he sido influido ni permeado, tal como se señala aquí, por la sencilla razón de que pertenezco a una generación que, por razones obvias, no vivió todo ese proceso. En todo caso y a través de la historia me siento identificado totalmente con la Revolución Cubana para derrocar la inmunda dictadura de Batista, como ahora me siento asqueado también por lo que Fidel Castro llevó a cabo luego de ella. Pero además de que mi visión está teñida quizás por un aspecto generacional, sin prejuicios y de cabeza abierta, mi visión también está teñida por la de mi Partido. Y por eso reivindico que la postura del Partido Colorado es quizás la única postura independiente, descontaminada y sin ninguna atadura más que defender nuestro compromiso con los derechos humanos, con la democracia y con las libertades individuales. El Partido Colorado no tiene contacto ni directo ni indirecto, ni formal ni informal, ni con el gobierno cubano ni con los disidentes en Miami y en otras partes del mundo.

Por todo ello condenamos las circunstancias en las que se ha producido la muerte del ciudadano Orlando Zapata, así como condenamos otras muertes y abusos que, menos publicitados por estos lares, ocurren a diario en regímenes de variada identificación ideológica, pero con la violencia como factor común. Creo yo que debemos dedicar la misma energía a condenar los abusos de poder en unos, en otros y en todos los casos. Debemos defender la no injerencia en todos los casos y debemos ayudar a preservar los derechos humanos allí donde sean violados. Como uruguayos, no nos debe temblar la mano para condenar hechos reprobables; las energías deben ser las mismas en todos los casos. Concretamente: ni tanta vehemencia para condenar la dictadura cubana hablando bajito en otras circunstancias, ni tanta vergüenza para decir las cosas por su nombre cuando hay que decirlas. A no callar, como dice el título de esta columna de opinión de "La Diaria", pero a no callar nunca. Ese es el compromiso que a mi juicio debemos asumir.

Por lo tanto, siempre estaré abierto al diálogo. Creo que sería muy bueno lograr una declaración conjunta para llevar al plenario. Pero, dadas las actuales circunstancias, no acompañaremos ni una ni otra de las declaraciones, sino que propondremos un proyecto sustitutivo, es decir, una tercera opción, que no pretende evadir la responsabilidad ni recorrer el camino del medio, sino que, a mi juicio, pretende elevar la mira.

No hay que perder de vista que al pueblo cubano le esperan momentos duros. La muerte de un ciudadano en su lucha por la libertad no debe ser utilizada por fuerzas políticas que buscan enviar su propio mensaje. La forma en que verdaderamente podemos ayudar a Cuba es colaborando en lo que sea posible para que, ante su inminente caída, el régimen no provoque más desatinos de los que viene produciendo. Y es nuestro deseo que la disidencia, sin dejar un minuto su lucha, tenga la claridad suficiente para que la realidad no se convierta en un infierno.

Para terminar, señor Presidente, hace más de un mes que estamos inmersos en esta temática. Hace quince días, recuerdo que nos reunimos con el señor Diputado Trobo, pero no hubo quórum para tomar resoluciones porque, concretamente algunos integrantes del Frente Amplio no asistieron a la sesión. Podría haberse generado una situación paradójica en el sentido de que llegase un informe en mayoría de la oposición al plenario. Creo que podríamos haber resuelto este asunto hace dos semanas atrás, quince días, con idéntico resultado. Pienso que esto será parte de un proceso de conocimiento y reconocimiento de nuevos actores de los partidos políticos, luego de las elecciones de octubre pasado y, por lo tanto, hay nuevos estilos, nuevos talantes y nuevos acuerdos.

Entonces, con la solidaridad que el pueblo cubano merece y la importancia que tiene la pérdida de vidas humanas, creo profundamente que hay ciudadanos uruguayos que tienen muchas y diversas dificultades que también merecen nuestra atención y la del sistema político en general. También creo que hay una cantidad de uruguayos que están hartos de estas viejas retóricas; claramente yo también estoy dentro de ese grupo de uruguayos. Por eso, como integrante de una nueva generación del Partido Colorado, me propongo, en este caso, dar vuelta la página e intentar discutir temas relevantes para nuestra gente.

Gracias, señor Presidente. A continuación, voy a repartir este proyecto de declaración porque quizás pueda servir para tender puentes.

SEÑOR TROBO.- No encuentro una contestación clara a lo que pregunté. Yo pregunté si se podía trabajar sobre una declaración que la Comisión pudiera ofrecer a la Cámara, o si directamente vamos con las declaraciones que han ingresado. Esta es mi pregunta concreta.

SEÑOR MAHÍA.- Quiero dejar dos constancias.

En primer lugar, en cuanto al comienzo de trabajo de la Comisión para nosotros es en el día de hoy. La Comisión fue convocada un día que no estaba comprendido entre el 1º y el 18 del mes; al menos en la Comisión de Educación y Cultura siempre hemos trabajado así, salvo cuando se trataba de una sesión extraordinaria. En lo personal debo decir que me encontraba en una misión en el exterior con lo cual me era imposible asistir. Quería dejar esta constancia.

En segundo término, el señor Diputado Amado ha hecho una intervención de fondo sobre el asunto que en algunos aspectos uno puede compartir, de lo cual quiero dejar constancia. Lo mismo cabe decir respecto de algunas de las líneas escritas sobre este tema por intelectuales de izquierda en "La Diaria", pero en nuestro caso habíamos convenido no ir al fondo de esta cuestión porque en ciertos aspectos podemos tener

coincidencia pero sobre otros sinceramente no, más allá de asuntos generacionales, que son respetables y valederos, hacia la interna de los partidos, hacia lo general y hacia lo particular de cada quien. Por lo tanto, seguramente en Sala podamos desarrollar con mayor profundidad este asunto.

Con respecto a la pregunta formulada por el señor Diputado Trobo, nosotros también manifestamos la voluntad de intentar llegar a acuerdos; el asunto es sobre qué texto: sobre el texto que plantea el señor Diputado Trobo, sobre el texto que plantea el señor Diputado Amado, sobre el texto que plantea el Frente Amplio o sobre uno que nos englobe a todos, porque la voluntad aparentemente la tenemos todos. Ahora bien: es una cuestión de análisis. No se trata de falta de voluntad sino sobre qué puntos en concreto se acuerda. Nada más.

SEÑOR TROBO.- Hay un plano en el que no quería ingresar que es el tema de por qué no se reunió la Comisión la vez pasada. Francamente, me veo obligado a hablar de ello. La Comisión no se reunió anteriormente porque no hubo quórum; fue convocada formalmente por Secretaría, después de haberse consultado según tengo entendido se consultó porque a mí me consultaron si la primera sesión se hacía en esa fecha, a esa hora con el propósito de constituirla. Bueno, yo vine, y no hubo quórum. Yo saco mis conclusiones políticas. Que ahora se pretenda señalarme que la reunión no se realizó porque fue citada en una fecha que no era la habitual, en relación con las reuniones que realizaba la Comisión de Asuntos Internacionales en la Legislatura pasada, para mí no es un justificativo. Creo que existió una razón política para que no hubiera quórum en la Comisión. Esta es mi opinión.

Como se mencionó el tema, quiero dejar esta constancia, porque no puedo admitir pacíficamente como se ha dicho por la prensa que como el Diputado Trobo pretendía que el tema se tratara ese día, no hay por qué hacerle caso. Y no es así. En realidad, la Comisión estaba citada para constituirse formalmente con sus autoridades, sin perjuicio de lo cual, después de hacer eso, eventualmente podía ingresar o no al tratamiento de este tema. A veces, puede haber asuntos para considerar pero no se tratan.

Por otro lado, quiero decir que yo tengo voluntad expresa de trabajar sobre un proyecto de resolución. Quiero saber en qué medida se puede trabajar sobre ese proyecto de resolución. Básicamente yo conozco dos textos que son los que han sido presentados formalmente ante la Cámara, y ahora se agrega el del señor Diputado Amado, cuyos términos en general comparto, pero la cuestión no es sobre qué texto debemos trabajar sino saber si estamos de acuerdo y ponernos a trabajar. En este caso pediríamos un intermedio y nos sentaríamos para analizar las propuestas. Este es el asunto: poner manos a la obra.

SEÑORA LAURNAGA.- Quiero señalar algunas cosas. La primera de ellas es que me congratulo de las citas que realiza el señor Diputado Amado; me parece interesante lo que aporta al debate, y es un signo de riqueza intelectual y política del Uruguay el hecho de que haya podido abrevar en varias fuentes muy bien citadas.

Por otro lado, quiero señalar algunas de las expresiones del señor Diputado Amado porque me parecen importantes. Él se sintió decepcionado y se pregunta si lo que acá importa es Cuba o hacer un debate político entre partidos o entre sectores de partidos. Me parece que eso es parte de la esencia de la política, del debate político. Y como dice un amigo: acá no hay vegetarianos.

Entonces, me parece importante que él señale aunque lo haga con frustración que eso está detrás de todo esto, pero no es lo único. Esta es una diferencia fundamental.

Ser una izquierda democrática implica muchas cosas, la primera es ser tributario de un caudal de la izquierda como es la de ser crítico; primero crítico consigo mismo. Muchas veces la izquierda vive revolviendo sus propios problemas porque tiene una actitud crítica y de revisión, pero también es ser de izquierda tener un proyecto en común y saber valorar cuáles son aquellos aspectos que de alguna manera afectan algún rasgo relevante de identidad de algún sector de la izquierda y aquellos que son sustantivos. En relación a este tema, la izquierda, el Frente Amplio, la bancada de parlamentarios del Frente debatió bastante para poder llegar a esta declaración; debatió sobre la base de las diferencias de matices, cosa que es saludable, no se le oculta a nadie los matices, y es saludable que existan en una izquierda democrática como la que estoy haciendo referencia.

En esa discusión sobre matices creo que el resumen fue plantear aquellos puntos que son inalienables, aquellos puntos que son irrenunciables y que creo que están en la propuesta de declaración de los parlamentarios del Frente Amplio. Esta declaración avanza mucho respecto a la anterior, dice muchas cosas, algunas novedosas para la bancada de izquierda en este Cuerpo. Uno de los criterios que siguió la bancada para discutir este tema fue el de eludir la valoración de algunos casos en particular; lo que hizo fue recoger algunos elementos que son incuestionables y que están señalados en la declaración, desde las fuentes básicas de las Naciones Unidas hasta informes recientes conocidos sobre el tema de los derechos humanos.

La resolución que tomó la bancada hace difícil que se trabaje en Comisión en una declaración común, más allá de que se pueda trabajar en ese sentido en el plenario. En el marco de esos acuerdos básicos se trataba de que los sectores de la izquierda pudieran trasmitir con total libertad sus matices en una discusión de fondo que se dará en el plenario. Entonces, decir hoy que no creemos en la posibilidad de acordar en nombre del Frente Amplio una declaración común en Comisión es generar un espacio de debate muy plural que sin duda va a dejar lugar a esa expresión de los matices de la que estamos hablando acá.

Recalco y reafirmo el hecho de que me parece que la declaración que proponen los parlamentarios del Frente Amplio avanza sustantivamente sobre la coyuntura concreta y es expresión de aquellos puntos sustantivos de acuerdo con los que en la izquierda democrática estamos acostumbrados a trabajar. Existe la disposición personal de trabajar en todo lo que sea, pero políticamente me parece que el espacio de discusión de una declaración común va a tener que darse en el plenario.

SEÑOR MAHÍA.- Con respecto a la convocatoria de la sesión anterior de la Comisión, insisto, a mi despacho llegó una comunicación pero era notorio que quien habla iba en una misión oficial a determinado destino y comuniqué que no podía estar. Entendí que a la primer reunión de esta Comisión debía concurrir personalmente. Si el señor Diputado Trobo quiere interpretar una cuestión política de ello...

(Diálogos)

—— Hice referencia a esto a partir de la intervención del señor Diputado Amado, quien hizo el relato de que hubo solo tres Representantes presentes, por lo cual no tuve más remedio que dejar por lo menos una constancia de cuál era el hecho. Obviamente, todos sabemos que tenemos suplentes pero, insisto, no quería estar ausente en la primer sesión de esta Comisión siendo yo el titular de mi banca y estando en misión oficial. Las interpretaciones son libres y respetables.

Respecto al asunto de fondo, hay absoluta voluntad en intentar buscar acuerdos, ahora, no es menor sobre qué base estamos haciendo los acuerdos. Acá hay tres posiciones diferentes sobre un mismo hecho: alguna con más acuerdos, otra con valoraciones históricas como la que tomamos nota del Partido Colorado, otra un poco más escueta, remitida a un proceso ínsito de Cuba y otra que entendemos que hace una referencia actual y regional, que es la del Frente Amplio. Trabajar para buscar acuerdos, sin duda ha sido la historia del Frente Amplio en esta y en otras materias, pero no era una referencia particular sobre la sesión pasada. Dejé constancia de algo que efectivamente aconteció.

SEÑOR TROBO.- No corresponde que demos más largas al asunto, pero hay suplentes que actúan cuando se pide licencia y sobre todo en misiones oficiales. Se pide licencia para que la Cámara quede integrada y actúan con plenitud de derecho. Además, como hubo valoraciones públicas sobre la realización o no de la sesión de la Comisión, me parece que es justo decir que los procedimientos administrativos para la citación de la Comisión fueron los previstos en los Reglamentos y fue hecho con consulta a los legisladores. ¡Claro que corre por cuenta de quien lo quiera interpretar! Pero quien habla vino a una reunión de una Comisión convocada por la Cámara que no tuvo número y después se hicieron valoraciones respecto de por qué se había hecho o no se había hecho la reunión. Por eso lo digo, nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la Carpeta Nº 21, Repartido Nº 8, relativo a "Orlando Zapato Tamayo. (Fallecimiento)", presentado por el señor Diputado Trobo y firmado por toda la bancada del Partido Nacional

(Se vota)

—— Dos en seis: NEGATIVA.

Se va a votar la Carpeta Nº 75, Repartido Nº 101, relativo a "Orlando Zapato Tamayo. (Fallecimiento)", presentado por el Frente Amplio.

(Se vota)

—— Tres en seis: NEGATIVA.

Se va a votar el proyecto sustitutivo de la Carpeta Nº 21, presentado por el señor Diputado Amaro.

(Se vota)

—— Uno en seis: NEGATIVA.

De acuerdo con lo que nos informa Secretaría se podrán presentar tres informes en minoría y la Cámara ordenará la presentación de las carpetas.

SEÑOR TROBO.- Nos comprometemos a que nuestro informe esté pronto mañana, porque al Partido Nacional le interesa que este tema se trate el próximo martes en el plenario de la Cámara.

SEÑOR MAHÍA.- Básicamente, no vamos a presentar inconvenientes para que este asunto se trate rápidamente. Creemos que es buena cosa que la Cámara se expida rápidamente.

No nos comprometemos a presentar el informe mañana como sí lo hizo el señor Diputado Trobo, pero vamos a hacer los máximos esfuerzos para que en la primera sesión ordinaria de la Cámara podamos trabajar sobre este asunto.

Es voluntad de nuestra fuerza política resolver este asunto rápidamente.

SEÑOR AMADO.- En el mismo sentido, elevaremos nuestro informe con celeridad. Como se desprende de nuestras palabras pronunciadas con anterioridad, este es un tema que quisiéramos liquidar lo antes posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me propongo presentar un proyecto de ley, firmado por todos los integrantes de la Comisión y además por los Representantes de Rivera ayer hablé con el señor Diputado Fernández y después nos entrevistaríamos con los señores Diputados Osorio y Amarilla, a efectos de declarar a la ciudad de Rivera como símbolo de la integración entre la República Oriental del Uruguay y los países que integran el MERCOSUR.

Históricamente, este proyecto lo presentó el ex Representante Nacional por el departamento de Rivera Guido Machado. En la Legislatura anterior lo aprobó la Cámara de Representantes, pero el Senado no lo consideró dado que no hubo tiempo por el año electoral.

Viene al caso esta presentación porque en los últimos días de 2009 el Presidente de Brasil sancionó la Ley Nº 12.095, que declara a la ciudad de Livramento, vecina de Rivera, como ciudad símbolo de la integración del MERCOSUR.

Hemos hablado con el señor Diputado Fernández, electo por el departamento de Rivera, y decidimos retomar el proyecto del ex Representante Guido Machado, porque se trata una iniciativa interesante e importante, ya que pondría a la ciudad de Rivera en el mismo nivel que la ciudad de Livramento.

La otra cuestión que quería plantear les entrego el repartido para que luego brinden su opinión, es que en mayo, en Punta del Este, se va a realizar la Trigésima Tercera Reunión Consultiva del Tratado Antártico y del

Comité para la Protección del Medio Ambiente en la Antártida. Se trata de una reunión importante.

El año pasado, la Comisión de Asuntos Internacionales ya entrando en período electoral, recibió para conmemorar el 50º Aniversario del Tratado Antártico, al Instituto Antártico. Ahora, estamos presentando un proyecto para hacer una reunión seminario: la Antártida como Política de Estado, que podría insumirnos una mañana. Deberíamos agendarla antes de que termine el mes la reunión es en la primer quincena de mayo y darle a esta Reunión la importancia que merece. Es una Reunión Consultiva del Tratado Antártico que a Uruguay le importa mucho, como así lo expresó el Instituto Antártico oportunamente. La Comisión debe trabajar en temas de diversa índole que son de interés nacional. Nuestra expresión en la Antártida es un tema al que todos los gobiernos le han prestado atención y en especial a la gestión del Instituto Antártico que es altamente positiva.

Fijamos la fecha el miércoles próximo y además recogeré la opinión de los señores Diputados.

SEÑOR TROBO.- Me parece muy bien; es una muy buena idea, aunque tengo alguna prevención respecto a los tiempos, pero veremos.

Por otra parte, quiero expresar mis felicitaciones al señor Diputado Mahía por su elección como Presidente del Comité de Derechos Humanos de la Unión Interparlamentaria. Es una posición muy relevante en un ámbito parlamentario que es de primera importancia para Uruguay y que sin duda alguna nos va a prestigiar. Entonces, desde ya, expreso mi satisfacción personal y creo que también el beneplácito del Parlamento uruguayo ante una designación de tanta importancia.

Reitero nuestra felicitación y queremos ofrecer nuestro concurso y mejor disposición para cooperar con su trabajo, además de desearle por cierto éxito en su gestión.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión, extiendo la felicitación que oportunamente expresó el señor Diputado Trobo.

SEÑOR MAHÍA.- Agradezco la distinción a todos los compañeros de la Comisión y, en particular, quiero manifestar que siento especial orgullo porque la delegación en pleno de Uruguay Senadores del Frente Amplio y de la oposición defendió la posición de nuestro país en unidad. Esa ha sido la historia de Uruguay.

Agradecemos las palabras pronunciadas y esperamos estar a la altura de las circunstancias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.